MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Sibaté, 26 de agosto de 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	11:30 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA - 001615 - AFINA - GRUCO – 17.5

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES POR EL OFERENTE QUE SE PRESENTADO EN EL PROCESO PN ESJIM MIC 006 2024 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTÁTILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1. Verificación documentos subsanables presentados por el oferente.
   4.2. Verificación jurídica y documentos subsanables presentados por el oferente.
   4.3. Verificación técnica y documentos subsanables presentados por el oferente.
   4.4. Verificación económica y documentos subsanables presentados por el oferente.
5. Resumen de la verificación

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones del Área Administrativa y Financiera – sala de Juntas el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 11:00 horas, el señor Capitán FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ, Jefe Grupo de Contratos y la señorita DIANA CONSUELO PEÑALOZA PEÑALOZA, Analista de Contratos, realiza la verificación del personal comprometido quienes firman la presente acta.

2. Lectura del acta anterior.

Se da lectura al contenido del Acta No. 001583 AFINA- GRUCO -17.5 del 21/08/2024, extrayendo el siguiente texto:

2.1. *(…)* ***Resumen de la verificación de la oferta.***

GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
NO CUMPLE (PARCIALMENTE)	NO CUMPLE (PARCIALMENTE)	NO CUMPLE (PARCIALMENTE)

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS A SUBSANAR:

1. **ITEM 8:** Certificación de aportes parafiscales o declaración juramentada y planilla de pago de aportes del último mes. del mismo, por lo cual Se solicita subsanar este requerimiento.

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS A SUBSANAR:

1. La oferta presentada por la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS, NIT. 900.323.191-1, representada legalmente por el señor GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.396.508 de Bogotá D.C, en competencia económica, debe aclarar en términos de subsanación, explique las razones que sustentan el descuento presentado en su oferta, acto que debe ser emitido por escrito y en detalle, que permita el análisis y su sostenibilidad durante la ejecución de la aceptación de oferta, de manera que se sugiere incluir en su respuesta de aclaración de oferta la siguiente desagregación de su descuento, a saber:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1. **ÍTEM 6:** El cotizante **deberá anexar certificación** emitido por empresa de ingeniería donde se dé constancia que: Que las estructura se encuentra con capacidad de carga min. de 500 kg por metro cuadrado de peso. De igual manera que las rutas de ingreso y evacuación soportan el flujo de personas requerido. En dicha certificación deberá anexar las correspondientes memorias de cálculo elaboradas por el profesional que soportan la certificación de la capacidad mencionada. Igualmente, a dicha certificación deberá anexarle los planos estructurales debidamente firmados por el profesional que soportan el diseño y distribución de la estructura de acuerdo a la capacidad de carga requerida. En la cual se denote la estructura principal, organización, rutas de ingreso, evacuación y demás señalizaciones requeridas de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo, a la certificación debe anexar los soportes firmados por el profesional que respalden las pruebas de carga realizadas previamente que garanticen la resistencia de acuerdo a la capacidad requerida. proceso de contratación con vigencia no mínima a la última normatividad de sismorresistencia vigente correspondiente a la NSR del año 2010.

2. **ÍTEM 7:** El cotizante **deberá anexar certificación** emitido por empresa de ingeniería donde se dé constancia que: En cumplimiento a lo ordenado para el montaje de estructuras metálicas móviles mediante DECRETO 926 DE 2010 *"por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes* ***NSR-10***", El oferente deberá garantizar por medio de certificado emitido y firmado por empresa de ingeniería debidamente registrada y/o ingeniero civil con especialización en estructuras que cumple y da aplicabilidad a las diferentes leyes, normas, reglamentos y demás estipulaciones técnicas que se encuentran en vigencia para el montaje de estructuras metálicas móviles referentes a la resistencia, calidad, estabilidad, funcionamiento y otros.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

3. **ÍTEM 9:** El cotizante **deberá anexar certificación** EXPERIENCIA **PROPONENTE**
Para la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la

presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS DE LOS MISMOS CONTRATOS Y/O CERTIFICACIONES (una certificación por contrato y la copia de la factura de la misma) con concepto favorable de la realización de los contratos.

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta los sustentos presentados por la Entidad, durante la verificación de las ofertas presentadas por la firma, **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S.**, dentro del proceso del proceso PN ESJIM MIC 006 2024, se procede en realizar la publicación del informe durante un día hábil, para que el oferente o los oferentes presenten, frente a cada uno requerimientos antes relacionados (según indica el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que fue modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021); una vez vencido este plazo, la entidad procederá en la verificación de los documentos subsanables allegados en la plataforma transaccional SECOP II en relación directa con la oferta verificada, para ser incorporados al informe de evaluación de citada oferta, soporte que correrá traslado mediante publicidad, con un día hábil, para que en este lapso los oferentes presenten las observaciones, las cuales deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada o en su defecto, para la verificación de la segunda mejor oferta, previa invocación y firmeza de la(s) causal(es) de rechazo, para lo cual el proponente deberá subsanar los documentos requeridos por la ***SECCIÓN MENSAJES DEL SECOP II*** hasta el día **JUEVES (22/08/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito),** toda vez que los mismos se anexarán a la oferta principal.

3. Verificación de compromisos.

Los compromisos adquiridos por los participantes, en el contenido del Acta No. 001583 AFINA- GRUCO - 17.5 del 21/08/2024, que cito a continuación:

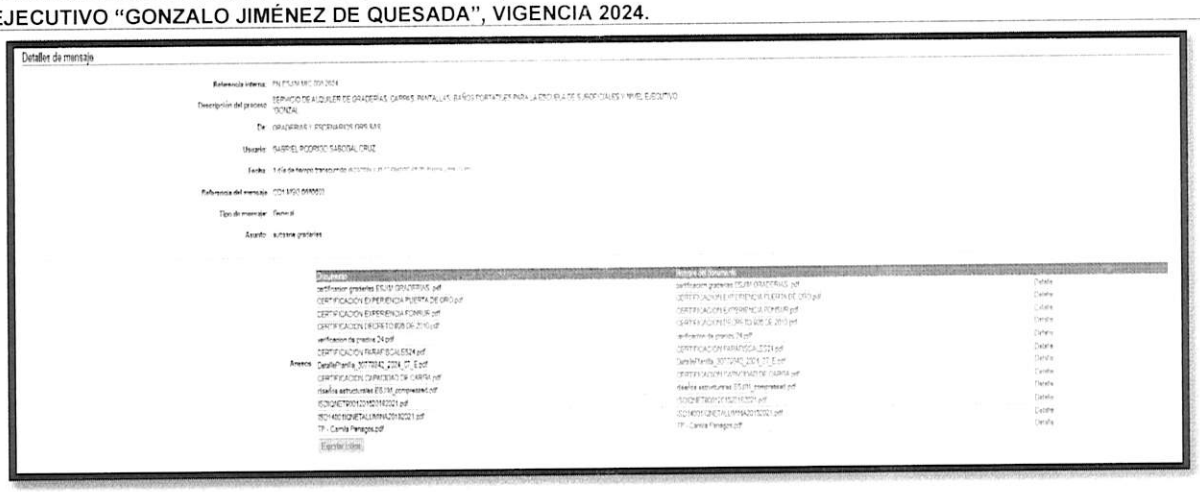
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente verificación de la oferta en la plataforma SECOP II.	APA12. Diana Consuelo Peñaloza Peñaloza	21/08/2024

De lo anterior, de manera efectiva se dio publicación al contenido del acta precitada en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del proceso PN ESJIM MIC 006 2024.

4. Temas a tratar:

4.1. Verificación documentos subsanables presentados por el oferente.

Que según contenido del ACTA - 001583 - AFINA - GRUCO – 17.5 del 21/08/2024, se otorgó al oferente un día hábil para subsanar los requerimientos que la entidad evidenció en la verificación de la oferta presentada por la empresa **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S NIT: 900.323.191-1**, representada legalmente por el GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 19.396.508 de Bogotá D.C, así las cosas, al verificar la plataforma transaccional SECOP II, en el proceso PN ESJIM MIC 006 2024, se evidenció mensaje presentado por el oferente evaluado, con referencia CO1.MSG.6686603 presentado el *8/22/2024 1:45:17 PM,* con asunto: subsane graderías con los siguientes documentos:



4.2. Verificación jurídica y documentos subsanables presentados por el oferente.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓ

No.	ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES O DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES DEL ÚLTIMO MES	X		Presenta Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal. ***anexa la planilla correspondiente.***

NOTA: Por lo anteriormente expuesto, la oferta evaluada ***CUMPLE*** con lo establecido jurídicamente en la invitación pública.

4.3. Verificación técnica y documentos subsanables presentados por el oferente.

En atención a los documentos subsanables presentados de carácter técnico, los cuales fueron evaluados por el señor ADS12 HECTOR ALIRIO GUTIERREZ VILLARRAGA, integrante del grupo logístico de la unidad, mediante comunicación oficial GS-2024-007654 ESJIM, de fecha 23/08/2024, en seis (6) folios útiles.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

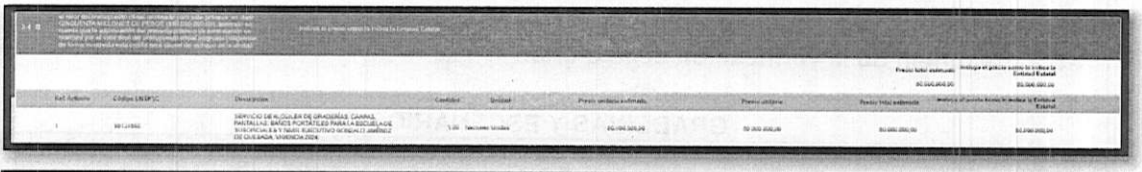
No.	ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y documentos requeridos en el mismo.	X		De acuerdo a la comunicación oficial GS-2024-007654 ESJIM, de fecha 23/08/2024 (ANEXA A ESTE DOCUMENTO).

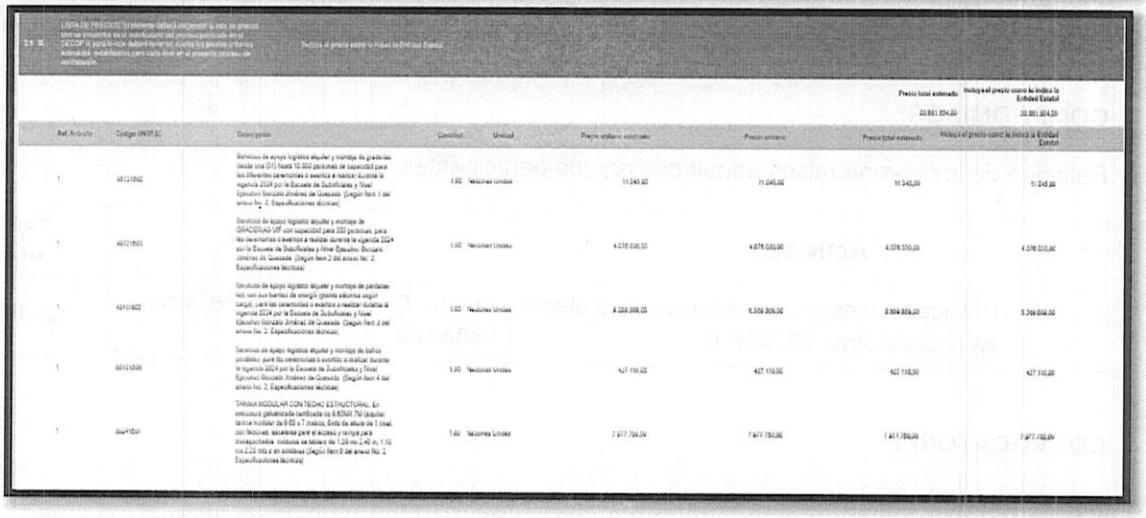
Observación: por lo anterior expuesto, la firma evaluada **CUMPLE** técnicamente con lo establecido en la invitación pública, de acuerdo al Acta No. 001583 AFINA- GRUCO -17.5 del 21/08/2024 y la comunicación oficial GS-2024-007654 ESJIM, de fecha 23/08/2024 (ver anexo a este documento y resumen de la verificación de la oferta).

4.4. Verificación económica y documentos subsanables presentados por el oferente.

La oferta económica presentada por la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS, NIT. 900.323.191-1, representada legalmente por el señor GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ identificado

con cedula de ciudadanía No. 19.396.508 de Bogotá D.C, según se evidencia en el anexo en formato pdf denominado como CO1_OTLCNTNR_682820731_CO1_RPL_4306825.pdf, cuenta con un valor total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS *($50.000.000,00)*** , donde al verificar unitario de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($20,861,804.00) M/CTE,** se pudo evidenciar que coinciden con las descripciones exigidas por la Entidad, aunado a ello, el precio de la oferta económica no supera el presupuesto asignado, así:





en atención a la observación dejada por la evaluación económica y financiera, de acuerdo al contenido del Acta No. 001583 AFINA- GRUCO -17.5 del 21/08/2024, el oferente evaluado presenta soportes en la plataforma transaccional SECOP II, mensaje presentado con referencia CO1.MSG.6686603 presentado el *8/22/2024 1:45:17 PM,* con asunto: subsane graderías (los cuales se pueden verificar en la plataforma), de lo cual se deja constancia que según su certificación, se garantiza el sustento de la igualdad o equivalencia ente los derechos obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar , sin dar opción al rompimiento de la ecuación contractual imputables a la oferta con precios artificialmente bajos, toda vez que están calculados los riesgos económicos y financieros por parte del oferente de razón social **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S NIT: 900.323.191-1.**

REQUISITOS PLATAFORMA SECOP II	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. OFERTA ECONÓMICA: El oferente deberá indicar el valor de su oferta corresponde al valor total de presupuesto asignado es decir ($50.000.000,00) IVA incluido, lo anterior teniendo en cuenta que se trata de una aceptación de oferta de servicio tipo tracto sucesivo, y se realizara por el valor total de presupuesto oficial asignado			
2. LISTA DE PRECIOS: El oferente debe realizar la oferta económica teniendo en cuenta los impuestos de ley, conforme al estatuto tributario. El oferente deberá -ofertas los valores con IVA incluido y todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato, sin superar el valor unitario diligenciado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada.		X	**El oferente presenta certificación del valor ofertado.**

OBSERVACIONES: por lo anteriormente expuesto, el oferente evaluado **cumple** en la evaluación **ECONÓMICA – FINANCIERA.**

5. Resumen de la verificación de la oferta.

GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente verificación de la oferta en la plataforma SECOP II.	APA12. Diana Consuelo Peñaloza Peñaloza	26/08/2024

CONVOCATORIA

Según corresponda.

APA12. DIANA CONSUELO PEÑALOZA PEÑALOZA
Analista de Contratos

Capitán. FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ
Jefe Grupo de Contratos

Anexo: Si (comunicaciones oficiales GS-2024-007654/ AFINA-GULOG- 29.25)

Elaborado por: APA 12. Diana Consuelo Peñaloza Peñaloza
Revisado Por: CT. Fabio Andrés Vallejo Ruiz
Fecha de elaboración:26/08/2024
Ubicación: C:\Users\dianac.penaloza\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\GRADERIAS

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA